9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 0 8 MAR 2021

Referencia:	**Despacho Comisorio No. 1310**
Juzgado Comitente:	Juzgado 05 civil circuito de ejecución de sentencias de Bogotá.
Proceso:	Ejecutivo.
Referencia:	2007-336
Demandante:	SANDRA PATRICIA TORRES
Demandado:	JULIO ANTONIO CASTRO CORREDOR Y OTROS.

Téngase en cuenta que la diligencia otrora programada (fl 5) no fue posible llevarla a cabo debido a la suspensión de términos promulgada por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la pandemia Covid- 19.

Por lo anterior, y atendiendo a que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 2230 del 27/11/2020 dispuso prorrogar la emergencia sanitaria hasta el **28/02/2021,** este Despacho en aras de continuar con el trámite respectivo y previa revisión del plenario, **RESUELVE:**

PRIMERO: FIJAR el **07 de mayo de 2021 a las 10:30 am** para llevar a cabo la aludida diligencia.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 0 9 MAR. 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 20.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CCSS